

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51

ARROYOMOLINOS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Según el decreto 1608/2011, de 7 de julio, quedan delegadas las funciones de Alcaldía en el Ayuntamiento de Arroyomolinos, con carácter accidental, en don Juan Félix López Rodríguez, desde el día 8 al 11 de julio de 2011, ambos inclusive.

Arroyomolinos, a 22 de julio de 2011.—El concejal-delegado de Personal, Miguel Barbas Saugar.

(03/28.555/11)